

Número 8483

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 596-84, sobre lesiones en riña, mediante la presente se cita a los denunciados Manuel Cortés Muñoz, Alfonso Durán Fita y Peter Leonard Hughes, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 13 de febrero, a las 9,40 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente.

Y para que sirva de citación a los referidos denunciados, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—El secretario.

Número 8484

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 616-84, seguido por daños en accidente de tráfico, mediante la presente se cita al responsable civil subsidiario Manuel Egea Galera, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día trece de febrero, a las 9,50 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Manuel Egea Galera, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—El secretario.

Número 8485

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente

de juicio de faltas número 1.406-84, sobre hurto, contra José Antonio Sánchez Rabadán y Francisco Pinar Quintanilla, mediante la presente se cita a dichos denunciados a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día trece de febrero y hora de las 10,30 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a los denunciados referidos, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 17 de diciembre de 1985. El secretario.

Número 8486

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 1.588-84, sobre lesiones en riña, contra Francisco Heras Navarro y Angel Lorenzo Zapata Yepes, que se encuentran en ignorado paradero, mediante la presente se cita a dichos denunciados a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 13 de febrero y hora de las 10,40 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a dichos denunciados, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 17 de diciembre de 1985.—El secretario.

\*\* Número 59

**AUDIENCIA TERRITORIAL**  
**DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para que sirva de notificación en forma a las demandadas no comparecidas «Compañía de Seguros Alborán, S. A.», y «Cooperativa Murciana de Droguerías», se hace saber: Que por la Sala de lo Civil

de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia número 572.— En la ciudad de Albacete a 6 de diciembre de 1985.

La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don José Zomeño Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Murcia, contra las Compañías de Seguros «Alborán, S. A.» y «Hemisferio L'Abeille, S. A.», domiciliada en Madrid, y contra la Entidad «Cooperativa Murciana de Droguerías», domiciliada en Murcia; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, interpuso la demandada «Hemisferio L'Abeille, S. A.», que ha estado representada por el procurador don Francisco Ponce Ríaza y defendida por el letrado don Ricardo Martínez-Moya Asensio, siéndolo el demandante apelado por el procurador don Carmelo Gómez Pérez bajo la dirección del letrado D. Joaquín Andrés López Ruiz, sin que hayan comparecido en esta alzada las Entidades demandadas apeladas, por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Compañía de Seguros demandada «Hemisferio L'Abeille, S. A.», debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, sin hacer especial declaración de las costas causadas en esta instancia. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emigdio Cano. Dionisio Teruel. — Julián Pérez-Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.